

RESOLUCION N° 0193-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 22 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp.N°004909-15, presentado por el **Sr. FELIX MOZOMBITE ALEJANDRO ISAAC**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de venta de venta de jugos, sanguches, piqueos y licores.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 128-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000017, al **Sr. Sr. FELIX MOZOMBITE ALEJANDRO ISAAC**, para el giro de ventas de jugos, sanguches, piqueos y licores. – **SNACK BAR “MENTA \$ CHOCOLATE”**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 96.90 m², ubicado en Av. Unión N° 561 del Centro Poblado Etapa IV del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 1904-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE